

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

RADICACION: 2024-00027-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2.024).

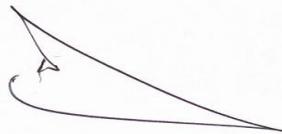
En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte accionante, en el cual solicita la terminación del proceso por pago parcial de la obligación, procede el despacho a realizar consulta en el sistema Justicia XXI, donde se evidencia que no existe embargo de Remanente ni embargo del crédito dentro de este proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

- 1)-** ORDÉNESE la cancelación de la aprehensión que pesa sobre el vehículo de placa FSP144, marca RENAULT, línea DUSTER, modelo 2020, clase CAMIONETA, No. Chasis 9FBHSR5BALM188137 y No. Motor E412C178039. Oficiese al director de Tránsito y Transporte de Girón y a la Policía Nacional - Sección Automotores, comunicándole lo aquí decidido.
- 2)-** ORDENESE la terminación del proceso APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA instaurado por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra CLAUDIA JULIANA SUAREZ CARREÑO, por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN.
- 3)-** Ejecutoriado este auto, archívese definitivamente el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ

Se libra oficio **1500** a la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón y **1501** a Policía Nacional – Sección Automotores.